

Medellin , 2025-09-12 18:59



Al responder cite este Nro.
202573000387687

**PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INICIOS
RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA
ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL
ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ - SEDE MEDELLÍN**

GUIÓN EMISIÓN RADIAL

La Agencia Nacional de Tierras, se permite informar que, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, reglamentado a través del artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017, se procede a dar publicidad frente a los actos administrativos de apertura, por medio de los cuales se dispone el inicio de la fase administrativa del procedimiento previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, sobre predios de naturaleza privada ubicados en el municipio de Cocorná - Antioquia, los cuales se relacionan a continuación:

Municipio: Cocorná

Fiso	Expediente	Beneficiario	Cédula	Cónyuge o compañero permanente	Cédula	Titular derecho real	Número acto administrativo	Fecha auto inicio	Nombre predio	FMI
2093144	20243100 40002009 33E	LINA MARCELA SÁNCHEZ MONTOYA	1.036.397 .129	PASCUAL DE JESÚS ÁLVATE CASTAÑO	71.111.705	MANUEL TIBERIO ATEHOR TUA NAVA, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM	20257300 0082479 - Corrección 20257300 0105549	11 de agosto de 2025 - 11 de septiembre de 2025	LA BETA	018 - 15617
2093147	20243100 40002009 42E	ELIDA MARÍA OSORIO ZULUAGA	1.214.714 .168	NO APLICA	NO APLICA	IVÁN DARIO CIFUENTES ESCOBA	20257300 0082489 - Corrección	11 de agosto de 2025 - 11 de septiembre	MARIANA NEIMAR	018 - 159086



						R	20257300 0105479	e de 2025		
--	--	--	--	--	--	---	---------------------	-----------	--	--

Se informa que, los terceros indeterminados que se crean con derechos sobre el terreno privado pretendido en formalización podrán comparecer y hacer valer sus oposiciones, con el fin de salvaguardar los posibles derechos que se puedan ver afectados con los procesos en curso, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de la emisión del acto administrativo de cierre, que ponga fin al procedimiento, para lo cual podrán presentarse en las oficinas de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicadas en el municipio de Medellín, en la dirección: Calle 48 B N° 80 - 53, Barrio Calasanz, (a una cuadra de la estación floresta del metro de Medellín) o través del correo electrónico: luisa.aristizabal@ant.gov.co - info@ant.gov.co; dirigido a la Subdirección de Seguridad Jurídica, indicando en el asunto número de FISO, Nombre del predio y FMI.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

FARLIN PEREA RENTERIA

Asesor experto código G3 Grado 5

Líder Unidad de Gestión Territorial Antioquia, Eje Cafetero y Chocó

Proyectó: Luisa Fernanda Aristizábal Rivera - Abogada contratista SSJ

Revisó: Juan Pablo Saldarriaga Cortes - Abogado(a) revisor contratista SSJ.

Aprobó: Johana Marcela Arrubla Montoya - Coordinadora SSJ - UGT Antioquia